

Núm. Expediente: GEN-CTTE/2022/97

Fecha Apertura: 30/08/2022

Interesado:

NIF/CIF:

Procedimiento Genérico de Contratación - Económico

**Asunto:** Contratación mediante procedimiento abierto simplificado del artículo 159.6 de la LCSP del SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EQUIPOS DE SONORIZACIÓN DEL AUDITORIO AURELIO GUIRAO DE CIEZA.

Código Seguro de Verificación

14610773175223031737

**DON BARTOLOMÉ BUENDÍA MARTÍNEZ, SECRETARIO ACCIDENTAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CIEZA (MURCIA).**

**CERTIFICO:** Que la Junta de Gobierno Local, en ordinaria celebrada el día 12 de septiembre de 2022, adoptó, entre otros, el acuerdo que copiado literalmente del borrador del acta es como sigue:

“Se somete a la Junta de Gobierno Local la siguiente propuesta de la concejala delegada de contratación:

“CONSIDERANDO necesaria la contratación del SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EQUIPOS DE SONORIZACIÓN DEL AUDITORIO AURELIO GUIRAO DE CIEZA, motivado por la reforma integral del espacio escénico del Auditorio Aurelio Guirao, que ha hecho necesario de la contratación de suministro de equipamiento de sonido adaptado a este nuevo espacio cultural para la realización de artes escénicas, música y actos culturales en general, con adaptación a las nuevas tecnologías en el sonido.

CONSIDERANDO que se da cumplimiento a los principios establecidos en el artículo 28 sobre necesidad e idoneidad del contrato, y el artículo 116 sobre iniciación y contenido del expediente, ámbos, de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, (LCSP), por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

VISTO el informe jurídico emitido por la Asesoría Jurídica de este Ayuntamiento con la conformidad del Secretario acctal. de la Corporación y visto el pliego de cláusulas administrativas particulares y el pliego de prescripciones técnicas por los que debe regirse el contrato.

CONSIDERANDO que el órgano competente para contratar, a tenor de la previsión de la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP 2017), es la Junta de Gobierno Local, de conformidad con la Resolución de 1 de junio de 2020, dictada por el Alcalde-Presidente, a la Junta de Gobierno Local, elevo la siguiente

**PROPUESTA DE ACUERDO**

*La copia impresa de este documento podrá ser validada mediante su CSV: 14610773175223031737 en: <http://cotejar.cieza.es>*

1º.- Iniciar el expediente de contratación, en procedimiento abierto simplificado, con carácter ordinario, previsto en el artículo 159.6 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, para la adjudicación del SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EQUIPOS DE SONORIZACIÓN DEL AUDITORIO AURELIO GUIRAO DE CIEZA, cuya necesidad viene justificada en el expediente.

2º.- Aprobar el gasto por la cantidad máxima de VEINTISEIS MIL EUROS (26.000,00 €), correspondiendo la cantidad de 21.487,60 € al precio base y 4.512,40 € al 21% del IVA. 3º.- Aprobar el pliego de cláusulas administrativas particulares y el pliego de prescripciones técnicas para la contratación del SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EQUIPOS DE SONORIZACIÓN DEL AUDITORIO AURELIO GUIRAO DE CIEZA, disponiendo la apertura de su adjudicación por el procedimiento abierto simplificado regulado en el artículo 159.6 de la LCSP, atendiendo al precio y otros criterios, de conformidad con el citado pliego de cláusulas administrativas particulares.

4º.- Publicar el presente acuerdo en el Perfil del Contratante, en cumplimiento de lo establecido en los artículos 63 y 117.1 de la LCSP.”

Examinada la anterior propuesta, así como el expediente tramitado al efecto, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de sus miembros asistentes a la sesión, acuerda prestarles su aprobación.”

**Y para que conste y surta efectos expido la presente, de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde, a reserva de lo que resulte de la aprobación definitiva del acta, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.**

**VºBº**